

**II.90. FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS  
(Ejercicio 2019)**

**1. DATOS GENERALES**

<b>PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:</b>	Partit dels Socialistes de Catalunya
<b>PROTECTORADO:</b>	Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña
<b>AÑO CONSTITUCIÓN:</b>	1979
<b>REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:</b>	19/06/2015

**2. RESUMEN CUENTAS ANUALES**

<b>BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
Activo no corriente	95,00	Patrimonio neto	102.143,06
Activo corriente	127.211,83	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	25.163,77
<b>Total</b>	<b>127.306,83</b>	<b>Total</b>	<b>127.306,83</b>

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)**

Total gastos	101.282,16	Total ingresos	109.943,78
Resultado del ejercicio	<b>8.661,62</b>		

**3. RESUMEN APORTACIONES**

<b>Tipos de aportaciones</b>	<b>En especie</b>		<b>Dinerarias</b>		<b>Total aportaciones</b>
	<b>Número</b>	<b>Valor (en euros)</b>	<b>Número</b>	<b>Importe (en euros)</b>	
I) Donaciones:					
Personas físicas			157	16.592,26	16.592,26
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido			1	66.000,00	66.000,00
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>158</b>	<b>82.592,26</b>	<b>82.592,26</b>

**4. SUBVENCIONES PÚBLICAS**

	<b>Importe (en euros)</b>
Ministerio de Cultura y Deporte	10.822,00
<b>Total</b>	<b>10.822,00</b>

**5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS**

La Fundación Rafael Campalans, vinculada a la formación política Partit dels Socialistes de Catalunya, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 30 de junio de 2020, las cuentas anuales del ejercicio 2019, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

**6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2019 ascendieron a un total de 82.592,26 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización en relación con las aportaciones y donaciones, no se han observado incumplimientos de los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2019 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 10.822 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación con motivo de la presente fiscalización, en relación con la subvención concedida por el **Ministerio de Cultura y Deporte** resulta que la misma ha remitido una relación de los gastos incurridos para realizar el proyecto objeto de la subvención, si bien no indica la procedencia del resto de fondos que lo financian, tal y como hubiera requerido el artículo 7.5 del Real Decreto 661/2019, de 18 de noviembre, por la que se publica la convocatoria de acuerdo con el artículo 30.4 de la Ley General de Subvenciones.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2019, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2017.